



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/WP/161
5 de mayo de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
40º período de sesiones, segunda parte
Ginebra, 21 a 23 de mayo de 2003
Tema 6 del programa

COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

1. En su 39º período de sesiones, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas aprobó las conclusiones convenidas sobre la "Evaluación de las actividades de cooperación técnica". En el párrafo 4 de esas conclusiones el Grupo pide a la secretaría que inicie un proceso de consultas con los Estados miembros para integrar en su estrategia de cooperación técnica los elementos apropiados derivados de la evaluación temática de las actividades de fomento de la capacidad. También se pide a la secretaría que presente al Grupo de Trabajo, en mayo de 2003, los resultados de esas consultas, con inclusión de propuestas.

2. En noviembre de 2002 y febrero de 2003 se celebraron dos series de esas consultas con los miembros del Grupo de Trabajo y otras delegaciones interesadas. Esas consultas se llevaron a cabo junto con las consultas solicitadas en la decisión 472(XLIX) de la Junta, sobre el "Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD". En los párrafos 3 y 9 de esa decisión, la Junta pidió a la secretaría: a) que entablase consultas con los Estados miembros acerca de la puesta en práctica de las recomendaciones del examen interno de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD que requiriesen la celebración de consultas con los Estados miembros, y b) que preparase una nota, en consulta con los Estados miembros, acerca de un posible enfoque de la UNCTAD respecto al fomento de la capacidad, para su examen por el Grupo de Trabajo en un período de sesiones futuro.

3. Las consultas permitieron concluir que las medidas señaladas se articulan principalmente en la estrategia y el fomento de la capacidad, por lo que están relacionadas entre sí. Así pues, se consideró que las cuestiones derivadas del examen interno y de la evaluación temática de las actividades de fomento de la capacidad debían abordarse en el contexto de una nueva estrategia de cooperación técnica. También se convino en que la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD para 1997, si bien seguía siendo pertinente, debía actualizarse y que para fortalecerla era preciso incorporar varios elementos de las recomendaciones del equipo independiente de evaluación sobre la evaluación temática del fomento de la capacidad (TD/B/WP/155). Esos elementos se refieren a: la individualización de las deficiencias de capacidad en la fase final de elaboración de los programas; la participación de los protagonistas nacionales; objetivos más precisos en cuanto al alcance de la asistencia técnica y a la cobertura geográfica; un enfoque integrado; la concentración en las actividades en las que la UNCTAD tiene importantes competencias sustantivas; la evaluación de la eficacia; la contratación de un mayor número de expertos de los países en desarrollo para la ejecución de las actividades; el favorecer los objetivos a largo plazo en vez de una perspectiva a corto plazo; la estrategia de salida; la mayor importancia concedida al fomento de la capacidad institucional; la armonización de los programas de formación de instructores; y el planteamiento del marco analítico lógico.

4. En caso de que el Grupo de Trabajo hiciese suyos los resultados de las consultas se propone, como se señaló anteriormente, que se prepare un proyecto de nueva estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD y se presente en el período de sesiones de septiembre del

Grupo de Trabajo para que pueda ser examinado por los Estados miembros. Al formular el proyecto de estrategia se tendrá en cuenta la reciente iniciativa del Secretario General de la UNCTAD en relación con un enfoque más integrado del fomento de la capacidad en el comercio, la inversión y el desarrollo en la UNCTAD. Se informará verbalmente al Grupo de Trabajo sobre esa iniciativa.
